

1730

SELLO QUINTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA Y  
SEIS.

Yo el Rey, por mandado del Sr. D. Juan Solana  
Alvarez.

Juan Solana Alvarez, Excmo. Sr. D. Juan Solana Alvarez  
Ayuntamiento de esta Ciudad. Testifico, q. p. D. Juan  
de Salazar Excmo. Sr. de las Indias, y del Virreynato de Nueva  
España, representada un título de propiedad p. el  
Sr. D. Juan Solana Alvarez de Toledo Duque de Alba  
haciéndole gracia del oficio de Excmo. Sr. de la  
Ciudad de Sevilla p. el fallecimiento de Antonio de Salazar  
su padre, p. q. obteniendo la correspondiente aprobación  
del Sr. y sup. Consejo, y pagada la media anona  
de ad. C. M. pudiese ejercer dho. oficio, presentán-  
dolo ante Ayuntamiento p. q. en su virtud, y de la  
testificación de dho. Sr. Consejo de la Real Audiencia  
de Sevilla confecta en su virtud confecta de veinte y  
cinco años, firmado de dho. Sr. Consejo, y p. ante  
mon. Sr. D. Juan Solana Alvarez. Y en quanto a la nomina-  
da testificación del Consejo es de letra de

D. Juan Antonio, Secretario y S. de Cam-  
ra del Rey Nro. Sr. de las Indias y de las  
Indias. Testifico: que habiéndose presentado ante

